

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/DGPE/01/2014, RELATIVO A LA "INTEGRACIÓN Y CONTENIDOS DE LA RUTA CURRICULAR PARA LOS DOCENTES, DIRECTORES Y SUPERVISORES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SITO EN CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS; COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN: -----
LIC. WISTANO LUÍS OROZCO GARCÍA.- DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.-----

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE AL INICIO DEL ACTA LOS LICITANTES NO SE ENCONTRABAN PRESENTES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

1.- CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL SE PUBLICÓ AL DÍA SIGUIENTE, QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA".-----

2.- CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN LA COMPARECENCIA DE LOS LICITANTES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE ESA MISMA FECHA. -----

3.- CON FECHA TRES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ABOGADO GENERAL Y LOS LICITANTES, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

1.- CENTRO DE IDIOMAS DABAR, S.C. – C. ABEL FLORES ANGÉLES. REPRESENTANTE.-----

2.- CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO, A.C. – C. RAMÓN JIMENEZ BARRÓN.- REPRESENTANTE. -----

3.- CONSULTORÍA Y SERVICIOS PREMIUM EXCELEP, S.A. DE C.V.- C. ROBERTO HORACIO MUÑOZ ORTEGA.- REPRESENTANTE. -----

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



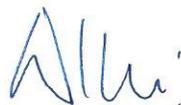
EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
1. CENTRO DE IDIOMAS DABAR, S.C.	SE ACEPTA LA PROPUESTA.	SUBTOTAL: \$40'077,586.21 (CUARENTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) IVA: \$6'412,413.79 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) TOTAL: \$46'490,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2. CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO A.C.	SE ACEPTA LA PROPUESTA.	SUBTOTAL: \$37'560,344.83 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) IVA: \$6'009,655.17 (SEIS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) TOTAL: \$43'570,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
3. CONSULTORÍA Y SERVICIOS PREMIUM EXCELEP, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA LA PROPUESTA.	SUBTOTAL: \$40'715,517.24 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.) IVA: \$6'514,482.74 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) TOTAL: \$47'230,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

4.- POSTERIORMENTE SE HIZO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DANDO COMO RESULTADO QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DIO CUMPLIMIENTO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN DESECHARSE NINGUNA DE ELLAS. -----

5.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO V DENOMINADO "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", PUNTOS 1 Y 2, I Y II, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y EXHAUSTIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. -----

A) CON FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ELABORÓ DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

1.- CENTRO DE IDIOMAS DABAR, S.C.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".
2.- CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO A.C.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" Y ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA.
3.- CONSULTORÍA Y SERVICIOS PREMIUM EXCELEP, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".



----- CONSIDERANDO -----

UNICO.- EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZÓ EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARON AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES, SIENDO ESTAS LAS EMPRESAS, **CENTRO DE IDIOMAS DABAR, S.C. Y CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO A.C.**, CUYOS PRECIOS RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS DE LAS TRES PROPUESTAS YA CITADAS, EN CONSECUENCIA UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, APARTADO V, 1 Y 2, I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INSTITUCIÓN. -----

----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO: SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO, A.C.**

SUBTOTAL: \$37'560,344.83 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)

IVA: \$6'009,655.17 (SEIS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)

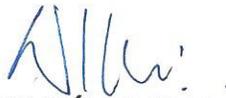
TOTAL: \$43'570,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: CENTRO DE IDIOMAS DABAR, S.C., CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO A.C. Y CONSULTORÍA Y SERVICIOS PREMIUM EXCELEP, S.A. DE C.V. -----

TERCERO: UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, SE OTORGA UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE ELABORAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, DE TODOS AQUÉLLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.



LIC. WISTANO LUÍS OROZCO GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES